

ACTA DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA HABITUAL (Expediente 15/20)

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Waflar
- Don Miguel Osuna España.

I.- Siendo las 12:00 horas del 21 de enero de 2021 y visto el Informe de Valoración de las ofertas, se constata que la oferta que ha obtenido mayor puntuación, en el Lote 2 es la de la empresa SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.

Dicha licitadora ha ofertado precio de 8,34 € hora.

La media aritmética del resto de las ofertas se sitúa en 9,91 €/hora.

II.- Señala el Anexo I que se considerarán desproporcionadas y por tanto deberán justificar la viabilidad de la oferta las ofertas económicas cuyo importe sea inferior a la media aritmética del resto de las ofertas en un 15%.

Si reducimos en un 15% la media del resto de las ofertas sin tener en cuenta la de la oferta inmersa en presunción de ser desproporcionada, sale un importe de 8,43 €/hora una cantidad superior a los 8,34 €/hora ofertados por la licitadora que ha quedado en primer lugar.

III.- Señala el apartado 10.3 del Pliego de Condiciones Particulares que, una vez detectada una oferta en dicha situación, el Comité de Dirección procederá a requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la normalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, debiendo concederse el plazo de tres días hábiles para ello a tenor del Anexo I.

IV.- En vista de lo anterior, se requiere a SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L. para que, en el plazo de tres días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la normalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Código Seguro de verificación 4tHbbxQ7pxDwpbj7pwbjkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/4tHbbxQ7pxDwpbj7pwbjkQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Ángel Luis de la Feria Waflar	FECHA	21/01/2021
	Miguel Osuna España		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



4tHbbxQ7pxDwpbj7pwbjkQ==

V.- Y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha de la firma.

Código Seguro de verificación4tHbbxQ7pxDwpbj7pwbjkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/4tHbbxQ7pxDwpbj7pwbjkQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Waflar	FECHA	21/01/2021
	Miguel Osuna España		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4tHbbxQ7pxDwpbj7pwbjkQ==	PÁGINA 2/2
			
4tHbbxQ7pxDwpbj7pwbjkQ==			